

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---------------------------------------|--|
| Número de Expediente (RUCT): | 4315869 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Marketing y Gestión Digital por la Universidad Miguel Hernández de Elche |
| Universidad responsable: | Universidad Miguel Hernández de Elche |
| Universidades participantes: | - |
| Centro/s en el que se imparte: | Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC-VALENCIA) |
| Nº de créditos: | 60 |
| Modalidad: | Presencial |
| Fecha de verificación inicial: | 28-04-2016 |

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se aprecia una coordinación horizontal y vertical correcta con los diferentes grupos de interés.

En la asignatura de Dirección estratégica se imparte neuromarketing, en el informe de verificación de 2015 se les recomendó que : "Los contenidos sobre Neuromarketing no son apropiados dentro de una materia como Marketing Estratégico". El CEE observa que sigue apareciendo en la guía docente del curso 18/19 . Tras consultar con los distintos grupos de interes, se aprecia un alto grado de satisfacción con esta asignatura y con su ubicación dentro del programa.

Las guías docentes, se podría mejorar incorporando un cronograma de impartición y una dedicación en horas distribuido por materias, como ya aparece en la memoria de verificación.

En la asignatura de prácticas en la empresa se adquieren además de unas competencias transversales (9) y unas específicas (11). Con los métodos de evaluación que se utilizan no se aprecia en qué medida se adquiere esas competencias y conviene hacer difusión de las mismas entre las personas tutoras de la empresa.

=====

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se considera adecuada y accesible la documentación del título (memoria de verificación, informes de seguimiento interno, informe de verificación...).

El enlace a la RUCT está disponible en la web y la denominación del título coincide.

El plan de estudios y el enlace al SGIC son de acceso abierto y proporcionan la información necesaria.

Los resultados correspondientes a la tasa de graduación, abandono, oferta y demanda, inserción laboral, etc. están disponibles en el Informe Anual de la Titulación, el cual es de acceso abierto, y sus datos están debidamente actualizados.

En la web se especifica la denominación del título, las competencias (generales y específicas), los requisitos de acceso y admisión, el nº de créditos, la cantidad de plazas ofertadas...y es de fácil acceso.

Los estudiantes cuentan con la información necesaria antes de la matriculación. Se recomienda especificar claramente la documentación que debe presentar el alumno para matricularse y los pasos a seguir en la plataforma en el caso que se realice automatrícula aunque los estudiantes manifiestan que cuentan con dicha información vía email.

En lo referente a calendario académico, estructura del plan de estudios y materias y asignaturas, la web proporciona la información suficiente y es de acceso abierto.

No se evidencia información relativa a complementos de formación y qué alumnado debe cursarlo pero se contrasta en las entrevistas que se imparten clases extra para aquellos estudiantes que no tiene el mismo nivel..

Se destaca positivamente que la web cuente con un apartado de atención a la diversidad, donde se facilita un correo específico para este tipo de estudiantes.

Los alumnos tienen acceso con anterioridad al inicio del curso a horarios y calendario académico y de exámenes. El aula se comunica una vez matriculado el estudiante y antes de la iniciación del curso vía email.

Las guías docentes están disponibles en la web pero no siguen todas un mismo patrón. Por ejemplo, la asignatura de Complementos Formativos Análisis Económico-Financiero no tiene apartado de evaluación y la de Fundamentos del Marketing no especifica los porcentajes de evaluación.

No se detalla la categoría profesional del profesorado en algunos casos.

La información sobre prácticas, TFM y programas de movilidad es accesible y adecuada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC cuenta con los procedimientos necesarios para la recogida y el tratamiento de los datos, que facilitan la mejora continua del título. La evidencia E22 nos señala las fortalezas del título en cuestión, la organización y el trabajo realizado lo que permite afirmar que el SGIC funciona.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La tasa de PDI doctor es de un 43% en el año 2018/19 que aumenta a un 56% en el año 2019/20, debe incrementarse, hasta llegar al 70%, según el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. De acuerdo con el artículo 7, apartado 3, letra (b): "Un setenta por ciento de doctores para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un título de Máster." y en el apartado 4 "Las universidades

garantizarán que, al menos el sesenta por ciento del total de su profesorado ejerza sus funciones en régimen de dedicación a tiempo completo". Este CEE observa que no se alcanzan las cifras del Real Decreto pero si se aprecia un crecimiento aceptable y continuado con perspectivas de alcanzarlo en el curso 2020/21. Así mismo, se ha manifestado por parte de la universidad la existencia de un plan de ayuda para la investigación a fin de aumentar la tasa de PDI doctor y el número de sexenio, que en el curso 2019/20 eran 9 sexenios. Deben continuar con la acción propuesta de una contratación paulatina de más profesores a tiempo completo, así como un plan de fomento y soporte para la acreditación de los doctores. Se recomienda continuar con la evaluación mediante el modelo de docencia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Es destacable las actividades que realiza la Unidad de Desarrollo Profesional la cual desempeña, entre otras tareas, la de recoger ofertas de empleo así como de fidelización de personas egresadas del máster.

ESIC cuenta con suficientes recursos materiales y con personal de apoyo suficiente para garantizar la adecuada implantación y desarrollo del título.

Cuenta con suficientes recursos materiales, digitales e infraestructuras para garantizar la adecuada implantación y desarrollo del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los sistemas de evaluación, establecidos en la memoria, permiten evidenciar la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias que aplican a cada asignatura, siendo la evaluación continua.

Como análisis de datos y conclusiones de este apartado "Evaluación del aprendizaje" en el informe de anual de titulación, se observa un incremento de la nota media.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los distintos agentes han mostrado su satisfacción con la formación recibida, con el transcurso del título y con las expectativas laborales que le genera. Los datos son muy detallados y se adecuan a la memoria, excepto el número de estudiantes de nuevo ingreso que no llega a lo previsto en la memoria.

Los datos de inserción laboral son excelentes, en gran parte debido al trabajo que realiza la Unidad de Desarrollo Profesional en la búsqueda de empleo para los alumni.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier Oliver', enclosed within a faint blue rectangular border.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
